



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Leobardo Brizuela Arce**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015

**C.P.C. Leticia Hervert Sáenz**  
Vicepresidenta General

**C.P.C. Ricardo Arellano Godínez**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. José De Anda Turati**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2015-123**

ABRIL 2015

## NOTICIAS FISCALES

### **SHCP / Extracto de Modificación al Título de Concesión para administrar las devoluciones del IVA, a los extranjeros con calidad de turistas, de conformidad con la LGP, que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (13 de abril) a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), el Extracto de Modificación al Título de Concesión para administrar las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a los extranjeros con calidad de turistas, de conformidad con la Ley General de Población, que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías.

Mediante el referido Extracto "El Concesionario" Y "El Concedente", aceptan y se obligan a que además de lo estipulado en la presente modificación, continuarán vigentes con toda su fuerza legal, las condiciones contenidas en el Título de Concesión SAT.AGRS.CONCESIÓN.002/07-005, por lo que resultan de observancia obligatoria en todos sus términos, incluyendo aquellas condiciones referentes a los plazos de la concesión

Asimismo, el Gobierno Federal a través de " El Concedente " modifica la condición 3 (TRES) del Título de Concesión SAT.AGRS.CONCESIÓN.002/07-005, adicionando a los diecinueve puntos autorizados, los siguientes:

1. Aeropuerto Internacional en Guanajuato, Gto.
2. Aeropuerto Internacional en Querétaro, Qro.
3. Terminal Marítima en Ensenada, B.C.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales  
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook